

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 09/04/2014

14.- Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2014'. (Se autoriza la participación de personal y medios de las Fuerzas Aéreas Uruguay y Argentina).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2014'. (Se autoriza la participación de personal y medios de las Fuerzas Aéreas Uruguay y Argentina)".

(ANTECEDENTES:)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Rombys.

SEÑOR ROMBYS.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional tuvo a estudio el proyecto de ley que enviara el Poder Ejecutivo para autorizar la salida del país de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguay y la entrada y salida de personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina hacia y desde nuestro país, respectivamente, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2014", a llevarse a cabo entre el 23 y el 27 de junio de 2014, en el Área Terminal Durazno.

El objetivo del ejercicio combinado es calificar y rehabilitar tripulaciones de nuestra Fuerza Aérea en reabastecimiento de combustible en vuelo, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguay. La finalidad es rehabilitar a los ya calificados pilotos uruguayos y calificar a nuevas tripulaciones. Ello redundará en el mejor desenvolvimiento de la propia función y en el cumplimiento de los cometidos y metas de la institución.

Para la realización de dicho ejercicio combinado es necesario el ingreso al territorio nacional de una aeronave KC-130, con capacidad de reabastecimiento de combustible en vuelo, su tripulación e instructores de recarga aérea. Esta es utilizada para transporte de personal, en funciones auxiliares y de instrucción.

La delegación de nuestro país se integrará con cuatro aeronaves A-37B con su correspondiente tripulación, con quince horas de vuelo en aeronaves A-37B y la delegación argentina con hasta veinte integrantes de personal superior y subalterno y una aeronave KC-130.

Por estos motivos, la Comisión de Defensa Nacional aconseja al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: solo quiero dejar una constancia.

Si leemos el artículo 1º, advertimos que los países participantes serán la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. Sin embargo, cuando vamos al artículo 2º, encontramos términos que no parecen los más adecuados, porque se habla de la entrada y salida "de fuerzas extranjeras", cuando debió decir "de fuerzas de la República Argentina".

Como este proyecto viene del Senado, no voy a plantear modificarlo, porque en ese caso tendríamos que devolverlo a esa Cámara, generando dificultades para lograr la aprobación dentro de los plazos que ya se están cumpliendo. Sin embargo, quería dejar constancia de que esto, que se hace tal vez a través de una fórmula que viene del Ministerio, debería ser más preciso.

Era todo lo que quería plantear, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ROMBYS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.